DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 655.] BUENOS AIRES, MARTES 6 DE AGOSTO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

—

(CONCLUYE LA SESION DEL 20.)

Sr. Mancilla. Sres. cuando la H. S. declaró que la discusion del presente negocio fuera libre, sin duda alguna tuvo presente la importancia del asunto que se iba á ventilar, y en mi humilde opinion, ella conoció bastante la necesidad de dejar á los Sres. Diputados en la libertad de estenderse segun la gravedad del negocio. Se trata de resolver, Sres., la cuestion que presenta la ingerencia del P. E. en el acto de las elecciones del 16, porque el P. E. al dictar aquella medida conoció evidentemente que habia metido la mano en una atribucion que no era suya, y lo conoció sin duda desde que ocurrió á la Sala para que resolviera sobre el carácter de su medida. En las luminosas alocuciones que se han vertido en la Sala, sobre esta materia, se han hecho referencias, se han citado hechos y se han contrarrestado; y en fin, se ha conocido de un modo palpable, que la opinion en la misma Sala, está dividida, pues que desde que salió de la comision el consejo que debia servir de base para la discusion, desde allí mismo ya vino fraccionada la opinion.

Sres. RR.: sin hacerse cargo de todas las razones que debia tener el Gobierno para considerar que los sucesos de las dos mesas electorales pudieran trascender á las otras, y como se ha dicho, estallar tal vez un acto anárquico, no se puede formar juicio de aquel que formó el Gobierno, cuando creyó esto, sin pasar una revista por una porcion de otros sucesos, que podrian conducir sin duda al esclarecimiento ó á los fundamentos de aquel juicio. Yo pido á los Sres. RR. que teniendo en consideracion el que yo no estoy en el campo de mi carrera, sean indulgentes, si alguna vez en el curso de mi alocucion me estraviase de la cuestion, porque yo procuraré dar satisfaccion segun las citas que haga.

Señores, es preciso ponerse en alguna distancia del dia 16 para poder arribar á esta demostracion; y yo tomaré una época para desde allí llegar á ver si puedo encontrar los fundamentos por qué el Gobierno temió la anarquía para suspender las elecciones.

Señores, muerto el órden legal en esta tierra, asesinados sus principios, por el horroroso motin de 1. de diciembre, se pusieron en campaña y en resistencia, lo mas clásico, lo mas respetable de los Republicanos de ella, que justamente se denominaron con el título de los restauradores de las leyes. Despues se les ha clasificado con otros nombres bien conocidos entre nosotros, pero que yo quisiera escusar. Como era natural, se obtuvo el triunfo que debia reponer la vitalidad social de la tierra, y se apoderaron debidamente de la administracion de ella, los que con sus esfuerzos y valentía, debian naturalmente impulsarla y revivirla. No se crea, Sres., que con esta relacion ni remotamente quiero avasallar ni tocar á los hombres desgraciados que equivocadamente creian tal vez que con aquel movimiento, iban á hacer el bien del pais.

Yo soy indulgente siempre, cuando se trata de negocios que afectan á las opiniones. Dije que con el triunfo se habian apoderado de la direccion del pais, muy justamente, y empezaron por establecer los poderes legales que son consiguientes el órden social en que vivimos; penetraron en cuerpo y se apoderaron debidamente de este lugar augusto, se constituyó el órden social ó se formó con los hombres de una misma opinion, que condujeron como era natural, al caudillo que los habia guiado á ese triunfo y lo colocaron en el puesto primero de la autoridad; en el Gobierno. La satisfaccion era uniforme en los que se titulaban restauradores de las leyes, las medidas eran unísonas, los sentimientos eran unos, y ni mas ni ménos segun la idéa práctica, porque no la tengo teórica, del sistema representativo republicano, tomaron el único sendero por donde podia marchar regularmente la sociedad, es decir, con buena inteligencia entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo; porque creo que seria la belleza ideal, pretender que subsistiesen estos poderes siempre que estuvieran en choque. Pero no era bastante el haberse apoderado de estos lugares en la provincia de Buenos Aires; faltaba un paso: era preciso concluir con los restos de ese partido que amenazaba la libertad del resto de las provincias de la Republica y la seguridad de ella. Conocieron los SS. RR. que á pesar de sus principios é ideas republicanas, era preciso correr un riesgo y autorizar á su caudillo con mas facultades, que todo buen republicano, y principalmente el que habla, aborrecian. Le dieron las facultades extraordinarias; única accion capaz de poder conducir con rapidez las fuerzas que debian anonadar á esos hombres que amenazaban la libertad de la República. Los hombres celebraron sus medidas, y todos marcharon uniformes hasta una época desgraciada de donde emana la division que vino á estallar en las elecciones del 16 de junio: yo llegaré á ella.

Ese hombre querido y respetado de todos al concluir su carrera legal, muy pocos momemtos ántes, tuvo que dar cuenta á la Sala de su conducta en la administracion de su poder ordinario y estraordinario, y despues de haber protestado solemnemente, que el dia que constitucionalmente acabara, se iria á gozar de la vida privada, dijo con la veracidad de un hombre de bien; *Sres. mi conciencia y ciencia es de que el P. E. en nuestra tierra no tiene todo el vigor que se necesita.* Aquí está, Sres.; desde aquí empezó la fraccion entre los restauradores de las leyes, porque ese ódio natural que todo republicano, que todo hombre libre, que todo hijo de esta tierra, tiene á la arbitrariedad y al despotismo, les hizo equivocar el poder con el administrador; séame permitido decirlo, es tan general el aborrecimiento, tan conforme con las idéas del siglo, que hasta se equivocó una confesion ingenua, con las pretensiones de querer mandar arbitrariamente. Pasó esto á una comision de la Honorable Sala, y fueron mucho ménos indulgentes con una comision compuesta de personas de respeto, que yo hubiera querido que hubiese considerado el peligro, pero no con la estension y tamaño con que quiso remediarlo. Este fué el orígen de la discordia, porque esa fué la señal infalible y el momento en que les dijese; las personas que están por ese proyecto, son los enemigos de la libertad y de los republicanos. Esta fué una crasa equivocacion, pero entretanto dejó un rastro, porque introdujo una falsa clasificacion de hombres partidarios de la libertad, y partidarios del despotismo. No hubo indulgencia de ningun género, pero tampoco hubo justicia en la clasificacion, porque si esta fuera cierto, ¿cómo clasificariamos hoy al gefe del Estado, al Gobernador de la Provincia, que fué uno de los que en este mismo lugar, demostró acaloradamente que sin duda ninguna era débil la autoridad del Gobierno? La comision, Sres., y el Gobierno mismo no dijeron otra cosa que desde hoy, hasta que el país se dé su constitucion, hay un peligro, porque las leyes que rigen, son leyes de circunstancias y dadas sin la sazon que dá la esperiencia. No se fué indulgente y se llevó ese negocio á tal estremo, que no se quiso admitir en general el pensamiento, para de allí deducir y ver si se encontraba algun remedio capaz de garantir el sosiego público, lo cual era necesario por las mismas circunstancias en que se hallaba el país. Pero esta época pasó, el Brigadier Rosas descendió de su lugar, y fue prontamente á ocuparse del servicio que el país le preparaba. Sus amigos quedaron aquí; yo me honro de serlo de él, en cuanto lo considero un hombre afecto á las libertades públicas, porque si así no lo creyera, lo aborreceria, y aunque no tengo mision, pero me lisongeo de sostener esos principios, de no decir alguna verdad porque no convenga, no tengo mision, digo, de los amigos del Sr. Rosas, pero me atrevo á decir que estas mismas idéas de libertad, y estos principios que están con la opinion del siglo, están abrigados en ellos con el mismo calor que me estoy espresando, porque no es una, que es muchas veces que les he oido espresarse así. Pero vamos á las elecciones.

Reelecto para el gobierno el General Rosas por tres veces, fue al fin preciso ceder á sus repetidas renuncias, y entonces se buscó de entre los ciudadanos, aquel que se creyó mas al corriente de los negocios públicos, mas en contacto con la politica interior y esterior de la república; se eligió al Gobernador actual, porque ademas de esto se vió que era la persona que estaba mas en intimidad con aquel hombre, cuya influencia siempre será necesaria, si ella existe en el tamaño que hasta hoy. Marchaban en este órden todas las cosas: llegado el caso de las elecciones de Abril, y cuando se ocupaba el gobierno de formar la lista de un número de Diputado que debian entrar en la Sala, por desgracia los Ss. Ministros, y no sé si el Sr. Gobernador, no pudieron avenirse, porque entraba en ella una persona á quien se le creia amiga de la tirania y del despotismo. Asi se principio á desorganizar este partido que justamente se le denominó de los restauradores de las leyes. Se pusieron en accion las relaciones de las personas influyentes para verificarse las elecciones de Abril; sí Sres las relaciones de los hombres influyentes, y no se crea que cuando yo he dicho que en aquel lugar se entró en la clasificacion de las personas que debian integrar la Sala que yo desconozca los principios y teorias de nuestro sistema: lo he dicho, porque esta ha sido la práctica entre nosotros, y porque es preciso que así lo sea. Segun mi humilde opinion, es preciso que, para que estos dos cuerpos se puedan dar la mano de un modo uniforme; es preciso, repito, que de allí salgan las personas, sin que esto importe otra cosa mas que el que los hombres influyentes, se ocupen de sacar los candidatos que deban hacer marchar la sociedad en un sentido igual. Con esta disidencia se practicaron las elecciones; y, Sres., yo puedo asegurar que individuos del Gobierno se lamentaron de haber perdido un triunfo, asi como otros se lisongearon de haberlo obtenido. Llegó el momento de las elecciones de junio, y ni mas ni menos sucedió lo mismo, pero ántes de este dia en distintos sentidos decla-

raban las personas que integran el Gobierno que era preciso no descuidarse de poner en accion todos los medios para no perder el triunfo en ellas; advertiré que este lamento, era en sentido inverso, segun las personas que lo proferian. Este pueblo acostumbrado siempre á estar al lado de la autoridad, porque ese es el sentimiento íntimo de los hombres influyentes, todos, sí, Sres., siempre están al lado de la autoridad legal; esta es su costumbre, esta es su inclinacion, y esto prueba el juicio que se debe tener de una sociedad tan respetable como la nuestra. Todos se aproximaron á las personas que constituyen el Gobierno, y todos empezaron á poner en accion sus relaciones 8 dias ántes, porque este tiempo es necesario en la dispersion de esta poblacion, para que vinieran las masas á emitir sus sufragios, y con este motivo vendré á un incidente. No sé si será cierto, porque no tengo mas que relacion de personas, que aunque las creo, tampoco las creo tan ciertos como aquellos que son evidentes, porque el espíritu de partido é interes que es natural en esta clase de negocios tal vez hace inciertas las definiciones, pero entiendo que el Sr. Gobernador 4 dias ántes del 16, estuvo pronunciado, porque era mejor la imparcialidad en el Gobierno, al menos esto se me hizo entender que era su sentimiento particular, mas esta resolucion, la tomó en consecuencia de que no habia podido uniformar la opinion: no sé los medios que puso en práctica para conseguirlo, porque no es posible saberlo, pero sí es cierto que el Sábado ántes del dia de las elecciones, apareció un aviso del Sr. Gobernador, declarándose imparcial; mas este aviso ya era tarde; él nada podia influir, porque puestas ya en accion, establecidas las relaciones, manejado el negocio como siempre, ya no era posible llamar á las personas, aproximarse á ellas, ni hacerlas desistir de la empresa. Nada importa esto, pero sí importa el esclarecimiento de un hecho sobre el cual es preciso insistir, y es que el aviso está redactado en estos, ó semejantes términos; que *consultó su ministerio*, y en este momento siento no esté en la discusion el ministerio, porque pudo haber sucedido alguna equivocacacion; si tal es ruego se me rectifique. Entretanto cuando fué preguntado el Señor Ministro de Gobierno sobre si sabia que el Sr. Gobernador iba á dar ese aviso, contestó que por primera vez lo supo, cuando lo vió impreso, y entiendo que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó lo mismo. Preguntado el Sr. Ministro de la Guerra, dijo que él sabia que el Sr. Gobernador iba á hacer ese aviso, porque habia llevado no sé si dos ó tres panaderos que habian ocurrido á su casa diciéndoles que la policía les habia dicho que fuesen á votar, y que en consecuencia de esta noticia que dió al Sr. Gobernador, éste se habia decidido á dar el aviso.

Sr. *Iriarte.*—Creo que el Sr. Diputado padece una equivocacion cuando ha dicho que consultó á los Ministros.

(Concluirá.)

EL DIARIO.

Estractos de periódicos estrangeros.

El marido de la duquesa de Berry, segun lo declaró esta princesa, es el Conde *Hector de Luchesi Palli*, de la noble familia de los Campo-franco, gentil hombre de cámara del rey de las Dos Sicilias. Segun se dice su matrimonio fue celebrado en *Masa*, en la capilla del Consulado frances, tres dias ántes que pasase la duquesa de Berry á Francia.—La hija, fruto de esta union, se llama Ana Maria Rosalía. El Gobierno frances ha resuelto restituirla, así, como la madre, á su familia; y al efecto ya se hallaba bajo la fortaleza de Blayes la corbeta de guerra francesa *Agathe*, lista y dispuesta para transportar á Italia la prisionera con la comitiva que le ha sido designada.

La Alemania seguia en un estado constante de fermentacion que se manifestaba en todos puntos por alborotos y oposicion á las autoridades. Permanecia la ciudad de *Francfort* ocupada por un ejército federal; y la Francia habia protestado contra la prolongacion de esta medida.

En Londres hubo algunos disturbios de poca importancia, que la autoridad logró sofocar al momento.

La Saboya y el Piemonte donde se habia tratado de restablecer la inquisicion, se hallaban en una agitacion alarmante. El Gobierno, habiendo descubierto un vasto plan de conspiracion, que debia estallar el mismo dia en diferentes plazas del reino, habia mandado verificar numerosas arrestaciones y ejecuciones militares.

El cólera habia aparecido en Guatemala con grande consternacion de los habitantes, entre los que ejercia sus estragos acostumbrados.

Las noticias de la Habana confirman la cesacion de esta terrible enfermedad, de la que parece haber sufrido comparativamente mas la poblacion negra, que cualquiera otra.

La Bosnia se hallaba en estado abierto de revolucion contra la Puerta Otomana.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Ministro de Gracia y Justicia.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia Brigadier D. Juan Ramon Balcarce.

Excmo. Sr.

Cuando V. E. me nombró Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gracia y Justicia é interino en él de Relaciones Exteriores, me hizo la justicia de no desconocer al que tuve para haberme escusado de volver al espinoso y árduo destino á que se me llamaba. Sin embargo, V. E. no accedió á mi escusacion, y tuve que resignarme al sacrificio de aceptar el nombramiento, exponiendo al hacerlo que ensayaria mis fuerzas hasta donde alcanzase y por el tiempo que ellas mismas me lo permitiesen. Fiel á este propósito he puesto por mi parte todos los medios para no desviarme de los deberes de hombre público, que he procurado llenar por mas que la voz de las pasiones sublevadas contra la verdad y la justicia se proponga desconocerlo. V. E. es un testigo de lo violento y repugnante que me ha sido el puesto de Ministro, y tambien lo es de los motivos para haberme conservado en él. Mas al presente todo me anuncia que el tiempo de separarme es ya llegado.

Me dirijo, pues, à V. E. reiterando la dimision de los ministerios con que me quiso honrar y distinguir. Desde que una conciencia tranquila me dicta este paso; desde que el convencimiento me lo impone, no me es dado permanecer un dia mas consagrado al ingrato manejo de los negocios públicos, porque no podré ya ni rendir á mi patria el debil tributo que entonces me fué exigido, ni cooperar á sus mas caros intereses. Mi separacion por todo la considero indispensable, y la pido, Excmo. Sr., sin que otros sentimientos me acompañen para descender, que los que han sido y serán siempre mis compañeros, los de un buen argentino, por la prosperidad, libertad, crédito y gloria de esta tierra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel V. de Maza.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, agosto 6 de 1833.

Año 24 de la libertad y 18 de la Independencia.

Al Señor Ministro de Gracia y Justicia, Dr. D. Manuel V. de Maza.

Habiendo tenido á bien el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia admitir por decreto de esta fecha la renuncia que ha hecho el Dr. D. Manuel V. de Maza del Ministerio de Gracia y Justicia y del de Relaciones Esteriores que interinamente se hallaba á su cargo; ha ordenado S. E al infrascripto lo avise al Sr. Maza, manifestándole que se hallaba penetrado de las justas razones en que apoya su renuncia; y que el Gobierno queda reconocido al servicio que ha rendido en el período que ha tenido á su cargo los dos Ministerios espresados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Victorio Garcia de Zuñiga.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, agosto 5 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Ramon Balcarce.

Excmo. Sr.—Luego que fuí avisado del nombramiento para Ministro de Gobierno con que V. F. se dignó honrarme á su ingreso en el mando, hice los mas vivos esfuerzos à fin de que se me exonerase de un empleo, que nada conforme con mi génio y sistema de vida, en otra ocasion habia reusado admitir, que con suma repugnancia acepté y ejercí en la administracion anterior, y en cuyo desempeño mi salud, harto quebrantada, no me permitia continuar sin peligro: á pesar de todo V. E., dándome pruebas de conocer los justos fundamentos de mi solicitud, no tuvo á bien acceder á ella, y me ví en la necesidad de resignarme al nuevo sacrificio que me exigian sus honoríficas y obligantes espresiones.

A poco tiempo recrecieron mis conflictos con el Ministerio de Hacienda de que fuí encargado por renuncia del ciudadano que lo servia en propiedad; y desde entónces, á excepcion de un corto período en que el honor no permitia abandonar el puesto, han sido incesantes mis súplicas á V. E. para que tuviese á bien hacer lugar á la renuncia de àmbos Ministerios: V. E. sabe los motivos que las han hecho infructuosas, ellos empeñaban sobremanera mi gratitud por el aprecio que manifestaban de V. E. ácia mi persona, y por lo mismo me obligaban á apurar mis esfuerzos en obsequio del país y de los nobles designios de V. E.; pero es llegado ya, Excmo. Sr., el momento en que esforzados los poderosos fundamentos de mis anteriores renuncias por otros de superior órden, que son tan notorios al Gobierno como al Público, obren decididamente en el ánimo de V. E. conforme á mi solicitud, que ruego con el mayor encarecimiento se digne otorgarme y espero obtener.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Excmo. Señor—

Victorio García de Zúñiga.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Penetrado S. E. el Sr. Gobernador de las justas razones que aduce el Sr. Ministro de Gobierno encargado del de Hacienda en su nota fecha de hayer, por la que hace renuncia de ambos destinos; ha ordenado al infrascripto le conteste, que queda admitida, y que S. E. no puede dajar de estar reconocido al servicio que el Señor D. Victorio Garcia de Zuñiga ha prestado en el tiempo que ha estado hecho cargo del Ministerio.

Dios guarde al Sr. D. Victorio Garcia de Zuñiga muchos años.

Enrique Martinez.

(COPIA.)

Buenos Aires, agosto 6 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Habiendo en esta misma fecha admitido la renuncia que han hecho los ministerios que desempeñaban los SS. D. Victorio Garcia de Zúñiga, y el Dr. D. Manuel Vicente de Maza, el Gobierno ha acordado y decreta.

Artículo 1. Queda nombrado Ministro Secretario de Hacienda encargado al mismo tiempo de los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores el Sr. D. Manuel José Garcia.

2. Comuníquese á quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.

Enrique Martinez.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. D. Manuel José Garcia.

El Ministro que subscribe al transmitir al Sr. D. Manuel J. Garcia el adjunto decreto de esta fecha, tiene el honor de manifestarle, que ha sido especialmente encargado por S. E. de hacerle presente, que nunca es mas necesario al Gobierno el auxilio de sus luces y conocimientos, que en las actuales circunstancias de la Provincia, en cuyo obsequio confia el Gobierno que no trepidará en prestar de nuevo los mismos servicios que ha rendido ya en diversas épocas.

Dios guarde al Sr. D. Manuel Garcia muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Buenos Aires, agosto 6 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Artículo 1. Interin se recibe el Sr. Ministro nombrado en esta misma fecha, los oficiales mayores en sus respectivos departamentos autorizaràn las disposiciones del Gobierno.

2. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

BALCARCE.

Enrique Martinez.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 6.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de rostro............	127			
———Patrias..............	123	½		
Pesos fuertes..............	7	5		
———Patrios..............	7	2½		
Macuquino................	7			
Aci.ˢ de Banco.............	125			
Fondos públicos del 6.......	45			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES

DIA 5.

D. Juan Wr. Lahie, Montevideo.
Juan Farias, id.
José Miguel Heredias un peon, Tucuman.
Maximiliano Viurra, Rosario.
Fulgencio Chavalier, Corrientes.
Francisco Lacour, Francia.
Estefania Cejas, Santa-Fé.
Federico Araujo, San Juan.
José Leon Gomez, id.
José Miguel Rios con tropa de arria y 6 peones, id.
Gil Alfaro, Montevideo.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Fernando Anzorena, de Mendoza,—á D. Juan Bautista Ruiz, 80 cajones pasas de uva con 450 arrobas, dos sacos nueces con 11 arrobas.

Una arrea de mulas de D. Zenon Suarez, de San Luis—á D. Climaco Daract, 33 cargas higos y orejones con 300 arrobas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 6.

á Rodger Breed, Victoria 158.

6 cajones bramantes; 2 id. liencillos; 1 id. piel del diablo; 1 cajon panas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 fardo bayetas de dos frisas; 1 id. pañuelos casimir; 1 id. bramantes; 2 id. listados; 1 cajon tela de algodon para ponchos.

a Parlane Macalister, Vict. 148.

3 cajones zarasas; 6 id. listados; 2 id. pañuelos á cuadros.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.

8 fardos liencilos, de 28 á 29 y 40 pulgadas

a D. Salibusry Davis, Perú 106.

11 fardos liencillos, de 27 y 30 pulgadas.

á M. Crackan Jamieson, Catedral 78.

7 cajones listados; 1 id. zapatos abotinados; 1 id. zarazas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Zumaca brasilera *Alianza*, su capitan D Juan Libano de Vasconcellos, de Parnaguá el 15 de julio, consignado á á D. M. Acevedo Ramos—á dicho señor, 243 tercios yerba, 23 id. menores id., 7 rollos tabaco, 9 sacos café, 60 id. fariña de mandioca, 13 docenas tablas de cedro, 2 id. de 30 palmos, 20 dichas ripas serradas, 3200 rajas leña, 14 cajitas dulces.—á D. J. B. Soriano, 70 tercios yerba mate, 29 sacos arroz, 15 id. café—á D. Juan Pereira Carneiro, 110 tercios yerba mate—á D. Pedro Alfaro, 29 sacos arroz—á D. Custodio José Moreira, 19 tercios yerba—á D. Joaquin de Almeida Rivero, 9 tercios yerba.

HAN FONDEADO.

Un bergantin ingles (por inteligencia del Telégrafo) en 85 dias de Liverpool, á la consignacion de Lafone Robinson y Ca.; se supone el buque *the Sisters*.

Una Zumaca brasilera de Santos, en 20 dias.

SALIDAS.

Bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas* para Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Nimrod*, con destino á la Habana, despachado por Horne y Alzogaray—Cargador:

Juan Appleyard, 4313 quintales carne tosajo.

Cargamento de la fragata amer. *Six Brothers*- con destino á Valparaiso, despachada por Daniel Gowland.—Cargadores:

Por dicho Sr., 700 barricas harina.

Por Guerin hijo, Seris y Ca., 1 cajon con 200 libras rapé, 3 cajones con 254 docenas perfumeria, 2 baules con 24 docenas mates, 1 id. con 47 pares candeleros, 6 docenas palmatorias, 6 id. zaumadores, 2 id. braseritor; 1 cajon con 50 docenas agua de colonia; 3 id. con 30 capas merino y 18 mapas.

Blanc y Constantain, 1 cajon con 16 piezas sargas con 1017 anas; 1 id. con 17 piezas genero para chalecos.

Cristobal Brest, 1 cajon con 24 guitarras, y 4 baules con 92 docenas perfumeria; 1 baul con 120 gruesas, perlas falsas.

Hilario Poucel, 1 baul con 11 docenas peinetas de talco; 1 caj. con 61 pañuelos merinos.

Doinnet hermanos, 1 cajon con 30 docenas perfumeria.

Aymes hermanos, 6 cajones con 180 docenas agua de colonia, y 1 baul con 30 docenas perfumeria.

Manuel Acebedo Ramos, 30 tercios yerba, con 225 arrobas.

Juan Dalton, 6 canastos con 70 docenas platos blancos cada uno.

Kelschau Wilson Smit y Ca., 4 canastos con 72 docenas platos blancos cada uno.

Bertran Delisle, 64 barriles de acero de á quintal cada uno.

Doudal y Levis, 600 bolsas de azucar con 4000 arrobas.

Belon y Basages, 1 cajon con 30 piezas florencias con 1,709 anas y 4 id. muselinas con 242 anas.

Juan B. Soriano, 61 tercios yerba con 488 arrobas; 1 cajon con 10 docenas peinetas, 10 paquetes esmaltes; 2 cajas mapas y un cajoncito muestras.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Saldrá el 8 á la 1, el paquete ingles *Hornet*.

PARA LIVERPOOL—Saldrá el 7, á la 1, el bergantin ingles *Haidee*.

PARA VALPARAISO—Saldrá el 7, á la 1, la barca americana *George & Martha*.

PARA COWES—Saldrá el 8, á la 1, el bergantin bremense *César*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el mañana 7 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con Su capitan Tomas Bisso.

☞ *Tiene el registro abierto.* 3 3

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 8ª. de la segunda temporada.

EL MARTES 6 DEL CORRIETE,

LA COMEDIA EN 3 ACTOS:

EL CONFIDENTE CASUAL.

Una aria por el Sr. Rossi: el gracio duo de baile—*La Gaita Gallega;* y por fin de fiesta el gran baile pantomimico:

EL TIRANO CASTIGADO

ò

EL NAUFRAGIO FELIZ.

Exornada con todo el aparato teatral que exige: banda militar y quinteto. *A las* 7.

A los aficionados á la Música.

EN la calle de la Victoria media cuadra de la Plaza, merceria del AS DE BASTOS, se halla de venta para piano, la GRAN BATALLA DE AYACUCHO y las dos Overturas el PAMPERO y el CALIFA, todo composicion del Profesor D. Pablo Rosquellas; hai igualmente varias piezas á dos y cuatro manos de las mejores Operas de Rossini y Mercadante, y algunos Minuetes y valzas de mucho gusto.

En la misma merceria, se reciben órdenes, las que serán ejecutadas con la mayor brevedas para las copias que se deseen obtener, tanto de canto, piano, flauta; sean arias, duos, tercetos, cuartetos &c.; en fin, todo cuanto concierna á la música.

No solo se reciben órdenes por los aficionadas en la ciudad, sino tambien para toda la República. 6 3

Notice,

THE *house of business of Mr. John Mc. Dougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* 6 3

Interesante á los Pulperos.

SE vende una Pulperia de mucha comodidad, que se puede poner almacen independiente, en buena calle, y que hace mui buenos diarios. En la calle de Tucuman núm. 220 darán razon. 6 3

Ojo al Aviso interesante.

SE vende una Casa compuesta de siete piezas, un famoso altillo de 5 varas de largo y su ancho correspondiente, pozo, lugar, &c.; están encalados los patios; tiene ademas una Parra frutal en el patio con sarso hecho á todo costo, cuyas alfagias y cañas no son de las comunes; y su terreno se compone de 10 varas de frente y 10 de fondo, distante solamente de la plaza de Lorea una y media cuadra para el retiro y calle del Paraná número 39. Ocúrrase allí mismo de las 7 de la mañana á las 6 de la tarde. Se dará por su tasacion, ó por un precio acomodado; advirtiéndose, que no reconoce gravámen alguno, y que se venderá por libre de todo ello. 6 1

Se venden

DOS Tinajas grandes de Coria, aparentes para una casa de familia; calle de Potosí número 202. 6 3

Aviso.

SALCHICHONES superiores recien llegados; Cuerdas romanas; Naipes y Quesos Palmesano, se hallan de venta á precios cómodos en la calle de Cangallo núm. 96. 6 3

Aviso

LA casa de comercio de D. Juan Mc. Dougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. 6 3

Verdadero baratillo de paños finos.

PAÑOS ingleses finos de 11 á 16 ps. vara.
Id. Id. superfinos de 16 á 20 Id.

A mas hay una partida de paños superfinos de colores propios para fraques y lebitas, al precio de 26 pesos, se advierte que estos mismos paños se han vendido en este invierno hasta 35 pesos.

Calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra á mano izquierda, frente del cafe de las Torres. 6 3

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido con exceso el primer semestre del presente año, dentro del cual los propietarios de carretillas, carros y carretas, deben ocurrir á este Departamento á obtener la correspondiente patente, y número respectivo, como lo dispone el superior decreto de 30 de noviembre de 1829, se previene á aquellos, que si dentro del perentorio término de todo el mes proximo de agosto no ocurren á obtener la espresada patente, serán multados en otro tanto de su valor. Buenos Aires; julio 30 de 1833. 6 2

Aviso.

LOS Sres. Cornet, Legraud y Compañia, tienen el honor de ofrecer á los consumidores de Sombreros de feltro de nuestra fábrica, los de felpa de seda de primera y segunda calidad, que hoi se fabrican igualmente en dicho establecimiento.

Desde que reconocimos las ventajas de esta clase de sombreros, sobre los de nuestra antigua fabricacion, procuramos hacernos de todos los elementos necesarios à fin de merecer el primer crédito; y hoi podemos asegurar á nuestros marchantes, que en nnestras tiendas de la calle de la Reconquista núm. 78, y de la Plata número 76; como igualmente en la casa de esta misma calle número 432, los hallarán tan buenos como los mejores que puedan fabricarse en el mismo Paris. Sus precios serán los mas equitativos. 6 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

(Calle de la Reconquista No. 107.)

El miercoles 7 del corriente á las 11 en punse rematará precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca, 40 barriles mantequilla de Irlanda superior y otros artículos que se detallarán en los números siguientes.

En seguida.—Se rematará un carro largo para el trafico nuevo con arreos y todo completo y estará de manifiesto en la puerta á la hora del remate.

AVISOS.

AVISO A LOS CELADORES.

SE ha perdido un niño de edad de 10 años, vestido con un pantalon de bayeton viejo, camisa de liencillo y cuello fino, un capote de bayeton viejo color verdoso, gorra de cuero de color canela bastante usada y sin calzado. El que lo presente en la calle de las Piedras número 28 será gratificado. 5 3

Para Córdoba.

SALDRA sin falta dentro de pocos dias, la acreditada tropa de D. Toribio Juncos, con buenas mudas de bueyes: los Sres. que gusten fletar ocurran á su apoderado Calle de la Florida No. 54.

5 3 Juan C. Rosados.

ARMAZON DE TIENDA.

SE vende el que hai en la tienda de la casa número 5, calle de la Catedral; con sus dos vidrieras, una de ellas por estar suelta, se puede vender por separado; un excelente mostrador, y varios otros muebles: el todo con equidad. Quien se interese ocurra á la calle de la Florida número 54, ó en la calle de Cuyo número 52. 3 2

Se alquilan

EN la calle de Cangallo número 139, dos Salas mui hermosas, para hombres solos; una de ellas montada á la inglesa. Quien se interese por ellas ocurra á la misma casa. 3 3

A LOS AFICIONADOS A FLORES

SE venden, en el Almacen calle de Potosí número 100, cerca de la Iglesia de San Juan, Macetas finas con plantas de renunclos asiáticos de varios y hermosos colores y con botones bastante crecidos de flores. 3 3

QUINTERO ó CHACARERO.

SE necesita uno para un establecimiento, distante una legua de esta ciudad. Ocúrrase al número 16 calle de la Biblioteca. 3 3

AVISO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

SE necesita una casa con la comodidad necesaria para una escuela; se preferirá entre la plaza de Monserrat y la de San Nicolas. El que quiera alquilarla ocurra á la Secretaria de Contabilidad de la Sociedad la Señora Doña Pilar Ispano de Guido. 3 3

EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO.

SE vende una casa compuesta de nueve piezas; el terreno tiene 19¾ varas de frente y 49¾ de fondo; el todo con cerco de ladrillo, distante media cuadra de la Iglesia. Quien desee comprarla ocurra á esta imprenta.

Paños Finos.

EN la calle de la Victoria, ántes de Cabildo, número 37½ y 39½, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la derecha, se han sacado una nueva partida de paños de la clase mas superior de los que se llaman Sedanes de todos colores, que se venderán al ínfimo precio de 22 pesos la vara; tambien se dará con mas equidad tomando en pieza, y en el mismo órden de baratillo se venderán como siempre todas las demas clases que han salido en los avisos anteriores, y como tambien todas clases de Ropa hecha. 3 4

A venta

UNA Balandra nueva, mui velera, denominada LA JOAQUINA, de doce varas de largo, con capacidad correspondiente; recientemente llegada del Puerto de Goya en Corrientes. Ocúrrase para tratar á la calle de Maipú núm. 51. 2 3

Un moreno libre

DEsea acomodarse, sea de mucamo en esta ciudad ó para salir de viage, ó de ayudante cocinero en alguna fonda. Quien lo necesite puede ocurrir en la calle del Tucuman número 53. 2 3

Aviso al Público

POR disposicion del Juzgado de Matrículas, y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, se han de celebrar almoneda y remate en quien mas dé á dinero de contado, en la Ayudantía del Puerto, frente al muelle, de la casa de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero, bajo el número 164, con terreno de veinticinco y cuarta varas de frente al Oeste, y diez y siete y media de fondo al Leste, avaluada en 4,651 ps. 4 rs. Las personas que gusten enterarse de las tasaciones lo podrán verificar en la oficina, donde se les manifestarán.—Buenos Aires, 1 de Agosto de 1833. SARMIENTO.

To be Let

TWO convenient Rooms, for single gentlement's: enquire at núm. 35, calle de la Universidad. 3 3

Se vende

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hai un gran Jardin con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste. 2 30

Comisaria General de Guerra.

POR superior resolucion se saca á remate para el dia 6 del corriente mes, la recomposicion de los techos de la sala principal del Tribunal de Justicia, y las piezas contiguas que miran al O. E. Las personas que gusten hacer propuestas para dicha recomposicion, se servirán dirigirlas cerradas, al buzon destinado á resibirlas, en esta Comisaria para el dia indicado; en donde á la hora de las 12 se habrirán y publicarán á presencia de los concurrentes, y elevadas despues á la Superioridad, para la aprovacion de la mas ventajosa. En la referida Comisaria se darán antesedentes. Buenos Aires, Agosto 2 de 1833.

Baños de Vapor,

CALLE de Potosí No. 129½ de San Juan media cuadra para el rio.

Se empieza desde las 6 hasta las 8 de la noche; en estas horas el precio de cada baño es de 4 ps. y las personas que quieran tomarlos aparte, tratarán con su dueño: es preciso avisar desde la mañana hasta las 2 de la tarde. 1 3.

Leche pura

SE encontrará en el Almacen de bebidas del Sr. Saubidet calle de Potosí ántes de llegar á San Juan; en el mercado del Centro, y en la panaderia de la Plaza de Monserrat: en estos puntos se recibe la que llegue á cortarse. El precio—á seis reales el frasco. 1 3

LIBRERIA Y MERCERIA NUEVA.

EL propietario se ha propuesto reunir en este establecimiento toda especie de objetos que tengan relacion con las ciencias y las artes. Al presente tiene muchas obras clásicas, antiguas y modernas, de Derecho natural y de Gentes, Legislacion, Política, Filosofia, Religion, Historia, Poesia, Educacion &c., &c. Libros elementales para el estudio de las lenguas castellana, griega, latina, francesa, é italiana; y especialmente para los estudiantes de latinidad. Excelentes devocionarios, y novelas mui buenas. Pintura fina á varios precios desde uno hasta 50 pesos la cajita, hojas de marfil para la miniatura, á 3 y á 6 ps.; pinceles finos ingleses y de la Gran China, papel de marquilla, lápices negros de dibujo, estudios para dibujo, estuches matemáticos á 8 ps., à 12, 25, 40 y 80. Estampas de Santos, de retratos, de historia, paisages, vistas, flores, caricaturas, y algunas copias en estampado de Cuadros célebres de Rafael de Urbino, de Miguel Angel, de Rubens, el Coreggio, Murillo y otros. Una coleccion de 1400 láminas iluminadas de plantas, varios mapas y planos topográficos, perfumeria esquisita, y otros muchos objetos: todo á precios equitativos, especialmente—

☞ Un globo celeste de 18 pulgadas de diametro en 100 pesos.

Un Barómetro en 60 pesos.

Termometros de Reaumur á 4 pesos.

Un estuche de Naturalista en 30 ps.

Una cigarrera limeña del valor de 100 pesos en 80 ps.

En la misma Libreria se compran y se cambian ó se reciben para vender toda clase de libros, viejos ó nuevos, y en cualquier idioma. En la calle de la Reconquista num. 54, menos de cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo. 1 6

EL ciudadano *Antonio Gomez de Castro*, hace saber al respetable público y sus amigos el nuevo surtido que recien ha introducido á la Gran Merceria, y es lo siguiente—

Cajas de tinta de lebel para marcar, con sus utencilios; Mates de platina, y de madera guarnecidos de platina, con sus bombillas; Guantes de seda de colores, para señoras; Idem para hombres; Idem negros; Tijeras finas, primera calidad, chicas y grandes; Cajas para limpiar los dientes con todos sus avios, de primera, Máquinas para afilar cuchillos, nueva invencion; Telescopios de admirable aumento; Prismas y cajas particulares para niñas; Seda joyante por menor; Hilo para costura de obillo y carretel; Agujas y alfileres; Encerados para piso y forrados con franela para mesas y pianos; Terciopelo mordoré, celeste y negro; Pañuelos de la India para las manos; Cinturones para señoras de terciopelo; Idem gros de Nápoles, bordados; Macedonia rosa; Lanilla á cuadros para capotes; Trué de hilo, primera calidad y un surtido general y de buen gusto que compone el gran BARATILLO.

Se alquilan los altos de la casa del que suscribe, proporcionados para una familia, recien concluida, en la Recova Nueva núm. 52. En la puerta de la calle una escalera del último gusto con sus barandas de fierro, pasamanos de caoba, cuatro salas con sus correspondientes balcones de fierro, con cocina, lugar y un pasadizo, y un cuarto por el cual se sube á la azotea. Los Sres. que la necesiten pueden ocurrir á tratar á la misma casa; igualmente se vende una balanza grande para pesar cueros con todos sus necesarios. Buenos Aires, julio 29 de 1833. 30 5

Banco de carpinteria.

EN la calle de la Victoria número 143, se halla de venta un banco de carpinteria con todos sus útiles. Ocúrrase diariamente desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Todo se dará con equidad. 1 4

CARTA

Que el P. Cayetano Ignacio Seguí,
Rector del Colegio Imperial
DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MADRID,
Escribió siendo Superior del Colegio de Alcalá á los Superiores de la Provincia de España,
SOBRE LA VIDA, VIRTUDES Y MUERTE DEL
H. CARLOS LOPEZ ALDA,
Escolar aprobado de la misma Compañía,
Que falleció en dicho Colegio de Alcalá el dia 6 de Agosto de 1828.

Impresa en Madrid, y se halla de venta en la tienda de D. Manuel Caveda, calle de la Plata número 38.

PRECIO ☞ 10 REALES.

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Universidad número 219. 23 30

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria núm. 270 se acaba de recibir una partida de hilo tejido de alambre, útil para limpiar trigo y cebada, y cernir yerba mate, cal y polvo de ladrillo. Tambien se emplea para las máquinas de limpiar trigo, y sirve ventajosamente para harina del Norte, y resguardar los vidrios de las claraboyas y ventanas, y rodados arreglados para las máquinas de aventar el trigo, estas son de fierro colado. 29 8

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.